



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AMAWTAY WASI

Creada mediante Ley No. 40 publicada en el Registro Oficial No. 393 del 5 de Agosto del 2004

PICHKA WATAKUNA
UWEJ UWI
CINCO AÑOS

PRONUNCIAMIENTO A LA CIUDADANIA ECUATORIANA ANTE EL INFORME DEL CONEA

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades Pueblos Indígenas "Amawtay Wasi UINPI AW, es una propuesta de educación superior desde el movimiento indígena y tiene como patrocinador a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador "CONAIE" y el Instituto Científico de Culturas Indígenas "ICCI" Amawta Runakunapak Yachay "ARY"

UINPI AW, "Casa de la Sabiduría", es el resultado de un largo proceso de trabajo, debate y sistematización en la que participaron un equipo interdisciplinario conformado por directivos, docentes, comuneros, investigadores y profesionales indígenas. Este proceso se inició a mediados de la década de los noventa, culminando la primera fase en la creación de la Universidad mediante Ley 2004-40 publicada en el Registro Oficial No. 393, del 5 de agosto del 2004, como Universidad Particular Autofinanciada y sin fines de lucro.

La Universidad Intercultural Amawtay Wasi, como Universidad Comunitaria posee un modelo propio que implica el uso de un método propio llamado **Vivencial Simbólico**, que lo hacen único en su género y que difiere diametralmente de las Universidades convencionales, porque además toda su oferta académica está articulada al proyecto de vida de los pueblos.

Actualmente contamos con 114 estudiantes de pregrado en las carreras de Ciencias de la Educación, Arquitectura Ancestral y Agroecología, 100 estudiantes de Comunidades de Aprendizaje (Cursos abiertos) para la capacitación de promotores en: Liderazgo Comunitario, Agroecología, Turismo Comunitario y Gobernabilidad. Además en convenio con la Universidad Central del Ecuador, venimos ejecutando la Maestría Pueblos Indígenas y Derechos Humanos con un total de 30 estudiantes. Así mismo en convenio con la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN, del CRIC, de Colombia, y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN, con el auspicio del Fondo Indígena Latinoamericano -

Miembro de la Red de Universidades Indígenas de Abya Yala - RUIA

Administración Central: Av. Gran Colombia N12-30 y Antonio Elizalde • Telefax: (593 -2) 2957-790 / 2586-919
E-mail: informacion@amawtaywasi.edu.ec / www.amawtaywasi.edu.ec

Universidad Indígena Intercultural UII, se viene ejecutando la Maestría en Desarrollo con Identidad para el Buen Vivir Comunitario con un total de 32 estudiantes indígenas de 10 países del Abya Yala (América).

El 18 de agosto del 2009, el CONEA, realizó una visita a la Universidad Amawtay Wasi, realizando una "evaluación" con los mismos parámetros utilizados para las Universidades convencionales, sin tomar en cuenta sus particularidades, tanto filosóficas, pedagógicas y legales. No se ha tomado en cuenta la abundante legislación nacional e internacional (Derechos Colectivos en la Constitución) que existe respecto a la educación de los pueblos indígenas. No se ha tomado en cuenta las recomendaciones del relator especial de la ONU, sobre pueblos indígenas presentado en las Naciones Unidas el 28 de diciembre del 2006 y, tampoco lo que al respecto dice la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas, así como el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales.

Producto de dicha evaluación a la Universidad Intercultural de las Nacionales de pueblos Indígenas Amawtay Wasi, se ha clasificado dentro de las 26 Universidades que deben suprimirse según la recomendación del CONEA. El fundamento principal según se conoce por la "prensa" para pedir la supresión de estas Universidades es que no tienen una comunidad académica estable y tienen una orientación netamente empresarial. Afirmación abismalmente alejada de la realidad en el caso de nuestra Universidad. No se conoce la situación real ya que no se nos ha remitido ningún informe de dicha evaluación lo cual es preocupante ya que los aludidos debemos tener plena información por el derecho que nos asiste a la réplica.

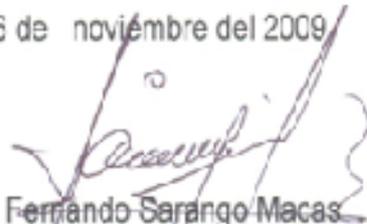
Debido a que en las Legislaciones vigentes solo se contemplan la existencia de las Universidades públicas y privadas, invisibilizando la iniciativa y el aporte de los pueblos indígenas en la construcción de nuevas y originarias formas de educación, por varias ocasiones nos hemos reunido con la comisión de Educación de la Asamblea Nacional para solicitar se incluya en la Nueva Ley de Educación Superior el reconocimiento de un nuevo tipo de universidad y que es la UNIVERSIDAD COMUNITARIA, transformando a la Universidad Intercultural Amawtay Wasi de Universidad **Particular autofinanciada** en Universidad Comunitaria financiada por el Estado en los términos de la Constitución Vigente el Art. 27 Del Convenio No. 169 de la OIT y el Art. 14 de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos Indígenas .

Lamentablemente en el primer informe de la Comisión de Educación nada se ha incluido sobre este tema y son los Asambleístas de Movimiento Pachakutik quienes propondrán se incluya todo un capítulo relacionado con la Educación Superior Intercultural y Comunitaria para darle un sentido más democrático a la Nueva Ley de Educación Superior.

Finalmente la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, impugna el informe presentado por el CONEA. Y exige se nos haga la entrega de dicho informe para cerciorarnos de los resultados que dicen hemos obtenido, pedimos se formulen parámetros apropiados para evaluar y acreditar a esta Universidad conforme a los estudios que se encuentra realizando el Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe IESALC-UNESCO, con sede en Caracas con quienes ha trabajado sobre este tema la Red de Universidades Indígenas de Abya Yala (México, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia).

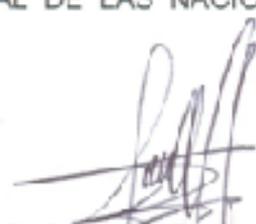
Exigimos al Estado Ecuatoriano el reconocimiento de esta Universidad como Universidad Comunitaria financiada por el Estado en los términos de la Constitución Vigente el Art. 27 Del Convenio No. 169 de la OIT y el Art. 14 de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos Indígenas.

Quito, 16 de noviembre del 2009

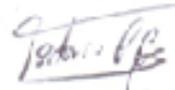

Dr. Luis Fernando Sarango Macas



RECTOR DE LA UNVIERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS "AMAWTAY WASI"


DR Gerónimo Yantalema

ASAMBLEISTA DE PACHAKUTIK CHIMBORAZO


Sr. Silverio Cocha

VICEPRESIDENTE ECUARUNARI

